

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de abril de 1994), podrán los interesados proceder del siguiente modo:

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrán formular escrito de alegaciones dirigido a la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estimen convenientes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la denuncia se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de agosto).

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. Los interesados podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrán abonar el importe de la sanción con reducción del 30 por 100, si lo realizan en los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta notificación (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990), por giro postal o ingreso en el "Banco Santander", número de cuenta 0049/1622/81/2210010186, siendo imprescindible indicar el número de boletín de denuncia, número de expediente y matrícula del vehículo. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago. El abono anticipado con la reducción implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de interponer los recursos correspondientes.

Expediente. — Interesado/a. — Documento nacional de identidad o número de identificación fiscal. — Localidad. — Fecha de la denuncia. — Importe. — Artículo. — Precepto

TC 274/09. — Inmobiliaria Vellisval. — B-81207870. — Arganda del Rey. — 13 de noviembre de 2008. — 301 euros. — 72.3. — LSV.

TC 639/09. — María del Mar León Díaz. — 51899684-T. — Rivas-Vaciamadrid. — 4 de febrero de 2009. — 150 euros. — 18.2.2.A). — RGC.

TC 677/09. — Isaac Fraga Ramos. — 51.945.612. — Rivas-Vaciamadrid. — 10 de febrero de 2009. — 150 euros. — 18.2.2.A). — RGC.

TC 751/09. — Cifor Grigore. — X-4269004-C. — Rivas-Vaciamadrid. — 21 de febrero de 2009. — 300 euros. — 91.2. — RGC.

TC 752/09. — José Ruiz Calcerrada. — 51881086-D. — Rivas-Vaciamadrid. — 30 de enero de 2009. — 91 euros. — 129.2. — RGC.

TC 782/09. — Sandro Jiménez Romero. — 52895509-V. — Rivas-Vaciamadrid. — 5 de marzo de 2009. — 150 euros. — 18.1.2.A). — RGC.

TC 786/09. — Luis Miguel Zurita Estriegana. — 50891323-M. — Rivas-Vaciamadrid. — 21 de marzo de 2009. — 450 euros. — 3.1.2.A). — RGC.

TC 790/09. — Matilde San Andrés Serrano. — 50815987-V. — Rivas-Vaciamadrid. — 9 de abril de 2009. — 790 euros. — 92.2.1.A). — RGC.

TC 791/09. — Vasile Ion Cosocar. — X-5982710-L. — Madrid. — 13 de abril de 2009. — 150 euros. — 18.2.2.D). — RGC.

TC 793/09. — Lughu Gheorghe Costea. — X-6825645-G. — Torrejón de Ardoz. — 8 de abril de 2009. — 92 euros. — 52.1.2.A). — RGC.

TC 798/09. — Vitali Plamenov Penev. — X-9283430-D. — Torrejón de Ardoz. — 17 de abril de 2009. — 92 euros. — 52.1.2.A). — RGC.

TC 800/09. — Ignacio Sandino Martín. — 836.929. — Madrid. — 17 de abril de 2009. — 92 euros. — 52.1.2.A). — RGC.

TC 803/09. — Zanouba Has Ali Has Hasan. — 52902666-K. — Rivas-Vaciamadrid. — 2 de abril de 2009. — 60 euros. — 94.1.1.D). — RGC.

TC 805/09. — Horativ Sas. — 12.889.410. — Rivas-Vaciamadrid. — 20 de abril de 2009. — 150 euros. — 146.1.1.A). — RGC.

TC 806/09. — Antonio López García. — 5324850-M. — Rivas-Vaciamadrid. — 27 de abril de 2009. — 450 euros. — 43.1.2.A). — RGC.

TC 819/09. — Edgardo Omar Guillot Maya. — 47.217.334. — Rivas-Vaciamadrid. — 2 de abril de 2009. — 96,15 euros. — 43.3. — OMT.

TC 863/09. — Inversora de los Andres, Sociedad Limitada. — B-50848456. — Zaragoza. — 31 de marzo de 2009. — 302 euros. — 52.1.2.B). — RGC.

TC 866/09. — Carlos Clemente Vázquez. — 70080684-Y. — Rivas-Vaciamadrid. — 15 de mayo de 2009. — 150 euros. — 3.1.2.C). — RGC.

TC 872/09. — Miguel Ortega García. — 30.661.439. — Madrid. — 31 de marzo de 2009. — 92 euros. — 52.1.2.A). — RGC.

TC 899/09. — María Isabel Velado Pulido. — 51.931.203. — Madrid. — 27 de marzo de 2009. — 300 euros. — 91.2. — RGC.

TC 904/09. — Ioan Cristian Scurtu. — X-9211369-F. — Arganda del Rey. — 2 de marzo de 2009. — 300 euros. — 91.2. — RGC.

TC 910/09. — Chadia Achour Mohand. — 45.297.060. — Madrid. — 24 de marzo de 2009. — 300 euros. — 91.2. — RGC.

TC 912/09. — El Mostafa Yamine. — X-5719494-S. — Madrid. — 12 de mayo de 2009. — 300 euros. — 52.1.2.A). — RGC.

TC 913/09. — Gestión de Reparto Toursa, Sociedad Limitada. — B-81461683. — Madrid. — 2 de marzo de 2009. — 150 euros. — 94. — RGC.

TC 920/09. — Paloma Bueno Bastante. — 50.183.583. — Rivas-Vaciamadrid. — 9 de marzo de 2009. — 91 euros. — 91. — RGC.

TC 924/09. — Gráficas Josmer, Sociedad Limitada. — B-81631897. — Arganda del Rey. — 10 de marzo de 2009. — 300 euros. — 18.2.2.D). — RGC.

TC 929/09. — Álvaro Ramos Moras. — 50.891.032. — Rivas-Vaciamadrid. — 10 de marzo de 2009. — 300 euros. — 3.1.2.B). — RGC.

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, PD 1255/2009, de 26 de marzo, Yai-za García Reca.

(02/8.287/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2009, adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto de Normalización Parcelas A1, B2B3, V04, 4 VSG01 y Viario ZUOP 18 "Capanegra", del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo alegar cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

En Rivas-Vaciamadrid, a 14 de julio de 2009.—El alcalde, José Masa Díaz.

(02/8.640/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 42/09.